



II Congreso Latinoamericano de Teoría Social y Teoría Política

“Horizontes y dilemas del pensamiento contemporáneo en el sur global”
Buenos Aires, 2 al 4 de Agosto de 2017

II Congreso Latinoamericano de Teoría Social y Teoría Política

“Horizontes y dilemas del pensamiento contemporáneo en el sur
global”

Buenos Aires, 2 al 4 de Agosto de 2017

Mesa Temática número y nombre.

MESA 33 Intercambios simbólicos, dominación y subjetividad. La construcción de adhesiones en el campo social y político.

Título de la ponencia.

El policía como cómplice de la dominación hacia los sectores populares. Las disposiciones prácticas que permiten perdurar acciones como la tortura, la desaparición y la muerte hacia los jóvenes de barrios vulnerables en los últimos 30 años de democracia en Argentina.

Nombre, Apellido y pertenencia Institucional de los autores.

Giuliana Giselle Sordo (UBA)

Resumen

A 40 años de la última dictadura cívico-militar en Argentina, en el aparato de fuerza estatal hay prácticas que continúan como disposiciones interiorizadas en los miembros de la institución. Nos referimos a prácticas represivas que persisten desde, por lo menos, la dictadura de 1976 pero podemos establecer como punto inicial, para establecer un recorte, la adquisición en las instituciones de fuerza del Estado de la doctrina francesa y la de seguridad nacional de Estados Unidos. Esta práctica dirigida anteriormente hacia los sectores organizados políticamente, para combatir al fantasma del comunismo que se expandía a lo largo del mundo, hoy se dirige hacia los sectores vulnerables como método de control de la población, sobre todo, de la población que más sufre las condiciones del sistema socio-económico actual.



II Congreso Latinoamericano de Teoría Social y Teoría Política

“Horizontes y dilemas del pensamiento contemporáneo en el sur global”
Buenos Aires, 2 al 4 de Agosto de 2017

El policía como cómplice de la dominación hacia los sectores populares.

Las disposiciones prácticas que permiten perdurar acciones como la tortura, la desaparición y la muerte hacia los jóvenes de barrios vulnerables en los últimos 30 años de democracia en Argentina.

I

*“La técnica de las desapariciones es una **práctica militar y policial** que integra, en su fase inicial, actos de coerción y, en su fase final, las prisiones, los campos de concentración clandestinos, la muerte y, a veces, la liberación. Por regla general, más allá de esta práctica específica de la violencia ilegal, las desapariciones remiten de hecho a una cierta representación de la eficacia técnica de la coacción y de la coerción masivas. El desaparecido constituye un punto intermedio entre el ejercicio colectivo de la violencia sobre un cuerpo y la ejemplaridad de esta ausencia que funciona como la prueba de una **dominación sobre vivos y sobrevivientes y sobre los testigos. El desaparecido constituye el pedestal, a la vez simbólico y empírico de una modalidad del acto de autoridad: su posible sufrimiento, por la ejemplaridad de los cuerpos de los desaparecidos que han sido descubiertos sin vida y torturados, así como por la ausencia de todos los demás, asegura la permanencia significativa de este acto: el imaginario se torna instituyente. El Informe de la CONADEP Nunca Más, con sus testimonios infernales, (...) trata de la cuestión referida al **estatuto instrumental de esta práctica en una lógica de difusión del terror de masas.** Y decimos bien: instrumental, (...) **la desaparición no es el fruto de una “anarquía militar”, sino que se inscribe en el arsenal de las técnicas extralegales que poseen las fuerzas armadas** (...) en lo que concierne al caso argentino, se trata, en el plano doctrinario, de un caso ejemplar de **transnacionalización de una doctrina militar ya codificada: la doctrina militar francesa llamada de la “guerra revolucionaria” (DGR) y de sus distintas manifestaciones: guerra subversiva, lucha antisubversiva, guerra contra-revolucionaria, etc.**”¹***

¹ Las negritas son nuestras. Périès, Gabriel. “De Argelia a la Argentina: estudio comparativo sobre la internacionalización de las doctrinas militares francesas en la lucha anti-subversiva. Enfoque institucional y discursivo” en *Lucha de Clases, Guerra Civil y Genocidio en la Argentina. 1973-1983* de Izaguirre, Ines. Eudeba, Buenos Aires; 2009. Pág. 391.



II Congreso Latinoamericano de Teoría Social y Teoría Política

“Horizontes y dilemas del pensamiento contemporáneo en el sur global”
Buenos Aires, 2 al 4 de Agosto de 2017

Esta cita inicial nos permite poner en análisis una serie de cuestiones. En principio, dimensionar la desaparición como una práctica militar y policial. En segundo lugar, comprender las operaciones subjetivas que producen las desapariciones, entendiendo que generan una especie de dominación sobre todo el cuerpo social, es decir, los sobrevivientes, los testigos, los “ciudadanos comunes”². Por otro lado, poner en contexto la adquisición de una técnica que responde a la misma doctrina de las fuerzas de “seguridad”³ y, por ello, está lejos de tratarse de una práctica aislada. Por último, examinar la situación puntual del caso argentino que adoptó, a partir de la segunda mitad del siglo XX, técnicas extraídas de la doctrina militar francesa y, también, de la Escuela de las Américas con su respectiva Doctrina de Seguridad Nacional⁴, métodos que inauguraron la necesidad de combatir a los enemigos internos dentro de cada país.

Luego de sucederse las dictaduras de todo el cono sur del continente, con el enemigo interno –para la clase dominante- de aquellos años derrotado (en el caso puntual de Argentina: los militantes sociales, políticos, obreros, estudiantes, artistas, entre muchos otros), la práctica represiva se reconfiguró y su accionar más cruento comenzó a dirigirse hacia los sectores más vulnerables de la sociedad. En la actualidad, el aparato de fuerza estatal en Argentina, entendiendo a este como la totalidad de las fuerzas denominadas de seguridad, ejerce la tortura, la desaparición y la muerte contra los sectores populares de forma cotidiana. Hasta noviembre de 2016 se contabilizaban: 4960 personas muertas por gatillo fácil y tortura en lugares de detención, 70 asesinados en la represión a movilizaciones y 200 desaparecidos desde 1983⁵, es decir, desde el retorno de la democracia argentina. Particularmente, su

² Esta expresión un tanto vacía, solo tiene la intención de hacer alusión a las personas no comprometidas con las víctimas y/o desaparecidos. Es decir, ajenas a esta situación.

³ Si bien no estamos de acuerdo con el término “fuerzas de seguridad”, lo utilizaremos a lo largo del trabajo para señalar a la totalidad de las instituciones del aparato de fuerza estatal.

⁴ Para profundizar en esto último, y entender, no sólo la situación argentina sino la de la región recomendamos: Winer, Sonia. *Doctrina de Inseguridad Mundial*. Prometeo, Buenos Aires; 2015.

⁵ Informe de la Situación Represiva Nacional en Argentina 2016 de la Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional (CORREPI).



II Congreso Latinoamericano de Teoría Social y Teoría Política

“Horizontes y dilemas del pensamiento contemporáneo en el sur global”
Buenos Aires, 2 al 4 de Agosto de 2017

ejercicio actual se encuentra mayoritariamente dirigido a los jóvenes de bajos recursos económicos⁶.

Luego de esbozar en breves términos la situación problemática, plateamos la siguiente hipótesis: a 40 años de la última dictadura cívico-militar en Argentina, en el aparato de fuerza estatal hay prácticas que continúan como disposiciones interiorizadas en los miembros de la institución. Nos referimos a prácticas represivas que persisten desde, por lo menos, la dictadura de 1976 pero, como vimos, podemos establecer como punto inicial, para establecer un recorte, la adquisición en las instituciones de fuerza del Estado de la doctrina francesa y la de seguridad nacional de Estados Unidos. Esta práctica dirigida anteriormente hacia los sectores organizados políticamente, para combatir al fantasma del comunismo que se expandía a lo largo del mundo, hoy se dirige hacia los sectores vulnerables como método de control de la población, sobre todo, de la población que más sufre las condiciones del sistema socio-económico actual.

II

El propósito de esta investigación es indagar en las condiciones subjetivas que operan en los sujetos policías⁷ para que tenga sentido la desaparición, tortura y muerte hacia un sector concreto de la sociedad, y no otro. Preguntarnos si dicho accionar responde a una reconfiguración de las doctrinas esbozadas anteriormente pero dirigidas hoy hacia los sectores pobres de la sociedad, dicho de otra manera, en qué medida las prácticas de estas instituciones presentan disposiciones que perduran desde, por lo menos, la última dictadura cívico-militar, y a través de las formas que moldea la institución cómo las mismas permiten generar adhesiones a ciertos sentidos que legitiman el orden instituido y la autoridad. Plantear cómo se ponen en juego los

⁶ *Ibidem*.

⁷ En este punto, es necesario hacer una aclaración. Entendemos que el accionar represivo en la actualidad está llevado adelante por distintas fuerzas, es decir, policial, prefectura, gendarmería y, en algunos casos, por militares, y cuando mencionamos este accionar, nos referimos a todos estos agentes, no obstante, las estadísticas muestran que desde la recuperación de la democracia el 68,04% de las muertes en manos del Estado corresponden a la institución policial, siguiendo el Informe de la Situación Represiva Nacional en Argentina 2016 de la CORREPI y, por ello, remarcamos su liderazgo.



II Congreso Latinoamericano de Teoría Social y Teoría Política

“Horizontes y dilemas del pensamiento contemporáneo en el sur global”
Buenos Aires, 2 al 4 de Agosto de 2017

efectos de la dominación en las disposiciones prácticas de los sujetos que pertenecen a la institución. Investigar qué disposiciones, habitus, genera el campo: las instituciones del aparato de fuerza estatal, en particular, la institución policial. Cómo a través de eso se producen relaciones afectivas de odio, miedo y reconocimiento. Cómo operan las construcciones subjetivas en los policías en la legitimación hacia el orden dado (sistema de clases) y su naturalización para llevar adelante determinadas prácticas. De qué modo opera el reconocimiento para que ciertos sentidos se interioricen en la subjetividad y en el cuerpo de los miembros de la institución. En definitiva, entender cómo, efectivamente, un policía mata a jóvenes de bajos recursos económicos.

III

Comenzamos hablando de las desapariciones porque nos parece un método ejemplar y paradigmático del accionar represivo de la dictadura militar argentina y nos permite trazar líneas de continuidades entre el proceso dictatorial y los gobiernos constitucionales que lo sucedieron: desapariciones en democracia, desapariciones que manifiestan un aparato en vigencia y con toda la capacidad de poder seguir ejerciendo estas prácticas: “*La policía (...) tiene todas las herramientas para poder ocultar un hecho tan grave como es una desaparición forzada*”⁸. No obstante, en el presente trabajo también tomaremos en cuenta el análisis de aquellos hechos que demuestran la práctica represiva actual en términos de tortura y muerte.

Por otro lado, es necesario hacer la siguiente aclaración: si bien el accionar represivo de la dictadura, y las doctrinas que lo enmarcaban eran llevadas adelante principalmente por militares, todo el aparato de fuerza estatal estaba volcado a la lucha contra la subversión, entre ellos, la institución policial. Por esta misma razón es que comprendemos dentro del campo a analizar a todas las instituciones de fuerza del Estado. En este sentido, es necesario mencionar que los campos, para Pierre

⁸ Entrevista a Vanesa Orieta, hermana de Luciano Arruga, desaparecido en 2009 luego de ser hostigado, amenazado y torturado por la policía bonaerense. Su cuerpo apareció en el año 2014, mientras que estuvo enterrado como NN durante cinco años. Ver entrevista en Anexo.



II Congreso Latinoamericano de Teoría Social y Teoría Política

“Horizontes y dilemas del pensamiento contemporáneo en el sur global”
Buenos Aires, 2 al 4 de Agosto de 2017

Bourdieu, son una construcción social arbitraria y artificial⁹, son los modos en que se organiza el mundo social. Estos campos son espacios de juegos sociales con sus propias reglas de funcionamiento específico, donde existen posiciones desiguales y luchas por la adquisición de capital simbólico. Si bien son cuestiones que ya profundizaremos, es dentro de este concepto que buscamos entender a la institución policial, al aparato represivo estatal y a las fuerzas de seguridad, todas ellas dentro de un mismo campo con sus reglas y prácticas propias.

Como método de análisis y comparación, establecemos el parámetro de la dictadura militar como momento exclusivo de asentamiento de prácticas por su envergadura, por el circuito represivo que generó y por la cantidad de agentes implicados en la represión, lo que permite que estas prácticas perduren hasta la actualidad en todo el país.

IV

*“Los presos, al escuchar los gritos del joven, espionaron por las ventanas de sus celdas y vieron cómo era torturado hasta la muerte con la práctica denominada ‘submarino seco’, esto es: golpes en el estómago con una bolsa de nylon en la cabeza que produce asfixia, un método largamente utilizado durante la última dictadura militar”*¹⁰. Esta descripción refiere a los últimos momentos de vida de Miguel Bru, un joven de 23 años que desapareció en 1993 en La Plata, provincia de Buenos Aires.

En muchos relatos que dan cuenta de las torturas que se viven en las comisarías, patrulleros, penales se ponen en vigencia prácticas como las relatadas en el párrafo anterior. Sin ir más lejos, la práctica de la tortura y la desaparición, junto a frases tales como: *“Si no hay cuerpo, no hay delito”*¹¹, engendran el accionar más siniestro de la institución –y del Estado- durante la última dictadura cívico-militar. Esas frases que buscan encubrir los gatillos “fáciles” que se disparan dan cuenta, en cierta forma, de

⁹ Bourdieu, Pierre. *El sentido práctico*. Taurus, Madrid; 1991

¹⁰ Calderaro, Romina. *No callarás. Historias de gatillo fácil*. Vei Libros, Buenos Aires; 2008. Pág. 63.

¹¹ Asociación Miguel Bru: <http://www.ambru.org.ar/?page=miguelbru>



II Congreso Latinoamericano de Teoría Social y Teoría Política

“Horizontes y dilemas del pensamiento contemporáneo en el sur global”
Buenos Aires, 2 al 4 de Agosto de 2017

las continuidades del accionar represivo: *“Era común por esos tiempos (durante la desaparición de Miguel Bru) las detenciones de jóvenes por averiguación de antecedentes, que luego eran sometidos a provocaciones, malos tratos o torturas, u otros tipos de desbordes que llegaron hasta el asesinato inclusive”*¹². En este sentido, tal como se detalla en el mismo caso: *“El juez de la causa, Amílcar Vara, misteriosamente se negaba a vincular la desaparición de Miguel con la actividad del personal policial y (...) llegó a decirle a Rosa Bru, sin fundamento alguno, ‘sospecho que se ha ido con alguna chica a Brasil’. Este tipo de frases también fueron escuchadas por las madres de los desaparecidos de la última dictadura cuando golpeaban las puertas de los militares para pedirles explicaciones sobre la desaparición de sus hijos”*¹³.

En este punto, es necesario citar la categoría de habitus de Bourdieu. El habitus se define como: *“Sistemas de disposiciones duraderas y transferibles, estructuras estructuradas estructurantes, es decir, como principios generadores y organizadores de prácticas y re-presentaciones que pueden estar objetivamente adaptadas a su fin sin suponer la búsqueda consciente de fines y el dominio expreso de las operaciones necesarias para alcanzarlos, objetivamente «reguladas» y «regulares» sin ser el producto de la obediencia a reglas, y, a la vez que todo esto, colectivamente orquestadas sin ser producto de la acción organizadora de un director de orquesta”*¹⁴. En este sentido, el habitus nos permite entender el accionar represivo en términos de sistemas de disposiciones duraderas. Dicho habitus es el resultado de un proceso de inculcación social, es producto de la historia.

Las disposiciones por las que el habitus se define están encarnadas e interiorizadas en el cuerpo, a partir de una relación con determinadas condiciones de existencia. Es decir, que dichas disposiciones en los miembros de la institución aseguran la presencia activa de las experiencias pasadas, podemos decir de la dictadura, y

¹² *Ibidem*.

¹³ *Ibidem*.

¹⁴ Bourdieu, Pierre. *El sentido práctico*. Taurus, Madrid; 1991. Pág. 92.



II Congreso Latinoamericano de Teoría Social y Teoría Política

“Horizontes y dilemas del pensamiento contemporáneo en el sur global”
Buenos Aires, 2 al 4 de Agosto de 2017

garantizan la conformidad de las prácticas represivas a través del tiempo. Los habitus comprendidos como maneras de hacer y de decir, nos permiten pensar e indagar en las prácticas que perduran y son duraderas en el aparato de fuerza estatal, como disposiciones que están interiorizadas en los miembros del campo, miembros que incorporan las leyes del campo al que pertenecen, como por ejemplo, la incorporación de la Doctrina de Seguridad Nacional. En este punto, podemos mencionar que la institución policial junto con el resto de las instituciones de fuerza estatal conforma un habitus particular. Dicho habitus, establece condicionamientos que se encarnan como disposiciones corporales en los individuos que pertenecen a la institución: policías, gendarmes, prefectos, integrantes de las fuerzas armadas. Estas disposiciones, las que actúan en este campo debido a su historia y sus experiencias pasadas (de la institución y de sus miembros), son violentas, agresivas y discriminatorias, y perduran a través del tiempo.

“Estaba detenido en la cárcel de Caseros y fue golpeado salvajemente por miembros del cuerpo de requisa del servicio penitenciario y entró en un coma irreversible que produjo su muerte en pocas horas (...) Rodolfo fue sometido a un brutal apaleamiento con caños de hierro, palos de madera y patadas de borcegués”¹⁵. El relato muestra la muerte de Rodolfo Ríos a la edad de los 23 años en manos de los agentes del servicio penitenciario. Este dato no es menor, dado que el 25,42% de las muertes relevadas en los 33 años de democracia son producidas por este sector¹⁶. *“Encontraron a Sebastián, (...) lo golpearon y lo llevaron al destacamento, donde empezaron a golpearlo salvajemente. (...) Sebastián Bordón estuvo desaparecido desde el 2 hasta el 12 de octubre”¹⁷* de 1997 en la provincia de Mendoza. *“Cuando lo suben al móvil policial, entre forcejeos, lo golpean y le fracturan la nariz, lo llevan a la orilla del río para amenazarlo: lo golpean ferozmente y le disparan dos veces cerca de la cabeza, luego en la comisaría continuaron los golpes y lo encerraron en una celda*

¹⁵ Calderaro, Romina. Op.cit. Pág163-164

¹⁶ Informe de la Situación Represiva Nacional en Argentina 2016 de la CORREPI.

¹⁷ Calderaro, Romina. Op.cit. Pág. 52.



II Congreso Latinoamericano de Teoría Social y Teoría Política

“Horizontes y dilemas del pensamiento contemporáneo en el sur global”
Buenos Aires, 2 al 4 de Agosto de 2017

*sin luz durante varias horas*¹⁸. Estos ejemplos del accionar represivo permiten dar cuenta de las disposiciones violentas y agresivas que persisten en las instituciones de fuerza estatal. Es más, demuestran prácticas excesivamente similares con las experimentadas durante el proceso militar, como lo es encerrar a una persona en una celda sin luz.

Por otro lado, estas disposiciones son discriminatorias porque sus mayores víctimas son los sectores vulnerables: especialmente, jóvenes hombres. *“La policía no mata al azar: las víctimas de gatillo fácil, asegura (María del Carmen) Verdú*¹⁹, *son hombres jóvenes y pobres. También afirma que no hay policías asesinos o “loquitos sueltos”, sino agentes que cumplen con la tarea para la que han sido formados”*²⁰. A través de estos testimonios, entendemos que el habitus de este campo que permite proceder de esta forma es resultado de la interiorización e incorporación del juego social que se da en todas las instituciones pertenecientes al aparato de fuerza del Estado.

Avanzando un poco más en la indagación, podemos decir que los habitus tienden a persistir aunque el juego social o el contexto se modifiquen, esto se puede pensar en relación al pasaje de la dictadura a la democracia. Para afirmar esta persistencia de las prácticas podemos establecer una línea de continuidad en la formación de las fuerzas armadas argentinas, como las doctrinas que esbozamos anteriormente, previo a la dictadura cívico-militar, y el accionar actual dentro del mismo campo. Frases expresadas por los mismos agentes de la institución y escuchadas por sobrevivientes del proceso militar, como: *“Resulta que ahora los que administramos justicia somos nosotros”*²¹ o que los militares se creían *“dueños de la vida y la muerte”*²² en los

¹⁸ Cosecha Roja (2016). “Rosario: torturas, simulacro de fusilamiento, amenazas con hacer desaparecer”, Buenos Aires. Recuperado en:

<http://cosecharoja.org/rosario-torturas-simulacro-de-fusilamiento-amenazar-con-hacer-desaparecer/>

¹⁹ Fundadora de la CORREPI.

²⁰ Calderaro, Romina. Op.cit. Pág193

²¹ La Primera Piedra (2016). “A 39 años de la Noche de las Corbatas: cuando el Estado desaparecía abogados por defender a los trabajadores”, Buenos Aires. Recuperado de: <http://www.laprimerpiedra.com.ar/2016/07/la-noche-las-corbatas-39-anos-del-silenciamiento-los-abogados-los-trabajadores/>

²² La Primera Piedra (2016). “Entre el olvido y el perdón: el rol de las fuerzas armadas”, Buenos Aires. Recuperado de: <http://www.laprimerpiedra.com.ar/2016/08/olvido-perdon-rol-las-fuerzas-armadas/>



II Congreso Latinoamericano de Teoría Social y Teoría Política

“Horizontes y dilemas del pensamiento contemporáneo en el sur global”
Buenos Aires, 2 al 4 de Agosto de 2017

centros clandestinos, remiten a muchos de los comentarios que pueden escuchar hoy sus víctimas actuales: *“Matémoslos, total nadie los va a reclamar” (...). Amenazándolos con cuchillos y armas de fuego, los obligaron a hacer ejercicios físicos, los quemaron con cigarrillos y hasta simularon un fusilamiento. En el fondo, uno de los prefectos puso música. Finalmente, los dejaron ir, luego de haberles robado sus pertenencias. ‘Me dijeron que rezara para que no me maten’²³*. Si bien se pueden destacar varios elementos sobre estas citas, como la música de fondo mientras los torturaban²⁴, estos breves fragmentos permiten dar cuenta de la sensación de superioridad o, mejor dicho, de dominación simbólica que los miembros de estas instituciones tienen frente a sus víctimas, en ambos períodos históricos -sumado, claro está, a la dominación por la fuerza que tiene un agente del aparato de fuerza estatal al portar un arma.

En estos breves párrafos, podemos ver como el campo del aparato de fuerza represivo genera ciertos hábitos que tienden a garantizar las prácticas a través del tiempo. En este sentido, podemos empezar a profundizar respecto a lo siguiente: lo que los miembros del campo aprendían a través de los manuales franceses de formación para las fuerzas armadas, la Escuela de las Américas y la Doctrina de Seguridad Nacional para combatir a un enemigo interno, en su momento, los revolucionarios, el comunismo, los subversivos, entre otros, se transformó y redirigió hacia el interior de la sociedad para combatir a otro “enemigo”. En este punto, podemos arriesgar que ese “otro” actual amenaza la forma de vida, las tradiciones y los valores de la clase dominante que interioriza el miembro de la institución (ya profundizaremos sobre esto), afirmando que ese “otro” son los sectores populares, y especialmente, los jóvenes de entre 15 a 25 años²⁵. Esas prácticas que a priori iban a dirigidas a militantes, hoy se vuelcan hacia quienes remarcan con su simple presencia las fallas del sistema: *“Ahora el objetivo era discriminar y controlar a ese joven de*

²³ La Primera Piedra (2016) “El caso de Iván y Ezequiel: los chicos que nadie iba a reclamar”, Buenos Aires. Recuperado de: <http://www.laprimerpiedra.com.ar/2016/10/caso-ivan-ezequiel-los-chicos-nadie-iba-reclamar/>

²⁴ Acción repetida en gran cantidad de centros clandestinos de detención durante la dictadura militar.

²⁵ Informe de la Situación Represiva Nacional en Argentina 2016 de la CORREPI.



II Congreso Latinoamericano de Teoría Social y Teoría Política

“Horizontes y dilemas del pensamiento contemporáneo en el sur global”
Buenos Aires, 2 al 4 de Agosto de 2017

*barrio que cargaba sobre sus hombros un modelo económico que había venido a implantar ese mismo golpe militar. Es decir, era ese pibe de barrio que sufría las limitaciones de un modelo económico que vino a sesionar y limitar las posibilidades de su vida*²⁶. Este otro cuestiona la forma de vida de la clase dominante, interiorizada en el policía, y un sistema que es naturalizado por los agentes del campo.

Sumando similitudes y continuidades entre ambos períodos, al igual que durante la dictadura el accionar represivo se dividía por secciones y zonas para obtener mayores resultados de su ejercicio, en democracia, las policías provinciales son las responsables del 57,40% de las muertes en manos del Estado²⁷. Estas prácticas se desplazan a lo largo del territorio nacional, en todas las provincias del país, en diversas proporciones numéricas y porcentuales por población, pero asentando una práctica que es real: la cotidianeidad de la tortura y la muerte en los sectores más vulnerables de la sociedad.

Las muertes en manos del Estado, o *“la violencia institucional se mantiene por las mismas prácticas de los genocidas y la impunidad, la formación disciplinaria para las fuerzas armadas de este país fue pensada para reprimir al pueblo. Una de las raíces está claramente en ese terrorismo de Estado y, posteriormente, en una profundización con la impunidad de los '90, ahí hubo una continuidad que generó más impunidad”*²⁸. En este punto, es interesante pensar cómo la persistencia de las prácticas se puede asentar porque las mismas no fueron juzgadas, los miembros de la institución que las ejercieron no fueron juzgados por muchos años. A su vez: *“La tortura en nuestro país es una práctica sistemática de las fuerzas de seguridad y no es sólo una continuidad, se han generado nuevas modalidades. Los perseguidos son otros. Son los jóvenes pobres, configurados como los nuevos peligrosos que generan miedo social y un reclamo de control y represión”*²⁹. Estos breves comentarios, nos sirven para

²⁶ Entrevista a Lucía Sánchez Vilar, integrante de CORREPI. Ver entrevista en Anexo.

²⁷ Datos extraídos del Informe de la Situación Represiva Nacional en Argentina 2016 de la CORREPI.

²⁸ Entrevista a Giselle Tepper, integrante de Hijos e hijas por la identidad y la justicia contra el olvido y el silencio (H.I.J.O.S.). Ver entrevista en Anexo.

²⁹ Entrevista a Sandra Raggio, integrante de la Comisión Provincial por la Memoria. Ver entrevista en Anexo.



II Congreso Latinoamericano de Teoría Social y Teoría Política

“Horizontes y dilemas del pensamiento contemporáneo en el sur global”
Buenos Aires, 2 al 4 de Agosto de 2017

profundizar en el concepto de la persistencia de las prácticas y la reconfiguración respecto hacia quienes están dirigidas en la actualidad.

“En la historia argentina reciente la desaparición de personas constituye también un ominoso mensaje hacia otros jóvenes en situaciones similares, así como para los familiares de las víctimas, amigos y testigos, que sufren amenazas y distintas formas de intimidación. (...) La desaparición del cuerpo de la víctima constituye una práctica que en sí misma conlleva como efecto fundamental la construcción de un marco de impunidad. Si tenemos en cuenta que la desaparición aparece como el último eslabón de una cadena de prácticas violentas, se trata entonces de una violencia final tendiente a borrar las huellas de las violencias anteriores y, de este modo, limitar la posibilidad de investigaciones posteriores”³⁰. Esta cita nos permite seguir haciendo hincapié en el rol representativo de las desapariciones forzadas en democracia para generar miedo y control sobre la población, sumado a la necesidad de borrar las huellas de los cuerpos violentados, al igual que durante la dictadura cívico-militar.

Llegados a este punto, es necesario pensar en el concepto de esquema corporal de Maurice Merleau-Ponty³¹, es decir, que el cuerpo propio se da siempre en relación con un mundo, a través de la motricidad y la percepción, en otras palabras, que el cuerpo y el mundo están entrelazados como si fueran una misma cosa. Sumado a esto, el autor expresa que nuestras experiencias tienen la potencialidad de sedimentarse en una disponibilidad práctica. Esta idea nos sirve para pensar cómo la práctica represiva es un potencialidad sedimentada en el cuerpo, es decir, que las experiencias pasadas de la institución y de sus miembros motorizan los comportamientos actuales. En otras palabras, con estos conceptos podemos entender cómo las experiencias de, por ejemplo, la dictadura cívico-militar se sedimentaron y ahora forman parte de las posibilidades presentes y futuras de acción de estos sujetos.

³⁰ Centro de Estudios Legales y Sociales (2013). Comité contra la Desaparición Forzada 5º período de sesiones – Evaluación sobre Argentina. Informe Alternativo del CELS, Buenos Aires. Recuperado en: http://www.cels.org.ar/common/documentos/CELS_Informe_Alternativo_CED2013.pdf

³¹ Merleau-Ponty, Maurice. “La espacialidad del cuerpo propio y la motricidad”, *Fenomenología de la percepción*. Fondo de Cultura Económico, México; 1957.



II Congreso Latinoamericano de Teoría Social y Teoría Política

“Horizontes y dilemas del pensamiento contemporáneo en el sur global”
Buenos Aires, 2 al 4 de Agosto de 2017

“Apareció en mi casa un grupo de tareas de la ESMA, fue un desastre”. (...) ‘¡Quieta, arriba las manos!’; confiesa Cristina que le dijeron al momento de entrar a su departamento (...). Sufrió maltratos, golpes, sacudidas y miradas frías, la tiraron al piso boca abajo y le pegaron sin compasión. (...) ‘Me abrieron los puntos del parto a patadas. Uno de ellos tenía a mi bebé en pañales, boca abajo, agarrado por los piecitos y con una pistola en la boca’. ‘¡Te callás o disparo!’. ‘Seis días tenía, era todo una locura’”³², este es el testimonio de Cristina Muro, esposa del desaparecido por el terrorismo de Estado, Carlos Alberto Chiappolini, sobre la experiencia vivida en febrero de 1977. En paralelo, podemos leer la experiencia vivida por Ariel Cannizzo en el año 2011: “La mañana del 21 de octubre de 2011, Ariel Cannizzo dormía en su casa, en Berisso. A media mañana, en forma arbitraria y sin orden judicial, cuatro policías de la Comisaría 3ra entraron a la vivienda a los gritos y a patadas, agarraron al joven y lo molieron a golpes. Al escuchar los ruidos, los vecinos se congregaron en la vereda y vieron cómo los policías sacaban a Ariel a la rastra, todo ensangrentado. En la seccional siguieron golpeándolo por varias horas”³³. Estos relatos sobre el accionar del aparato de fuerza estatal ejemplifican una práctica que es duradera y se mantiene a través del tiempo, aunque los motivos que llevan a accionar de tal forma en ambos casos fueron distintos.

Entendiendo que el cuerpo adquiere el comportamiento por la adquisición del hábito y a través del otro, siguiendo a Merleau-Ponty, es que creemos importante la indagación entre la relación entre policía e institución. Estas vinculaciones nos permiten entender por qué, por ejemplo, en estos dos casos expuestos, totalmente disímiles en sus razones, la práctica ejercida es similar. Pensando en la forma en qué se dan los intercambios entre agente y campo, específicamente las transacciones, las

³² La Primera Piedra (2014). “El terrorismo de Estado por Cristina Muro: esposa de desaparecido”, Buenos Aires. Recuperado de: <http://www.laprimerapiedra.com.ar/2014/12/el-terrorismo-de-estado-por-cristina-muro-esposa-de-desaparecido/>

³³ Cosecha Roja (2016). “Cuatro policías lo mataron a golpes, los iban a juzgar por apremios ilegales”, Buenos Aires. Recuperado de: <http://cosecharoja.org/cuatro-policias-lo-mataron-golpes-los-iban-juzgar-por-apremios-ilegales/>



II Congreso Latinoamericano de Teoría Social y Teoría Política

“Horizontes y dilemas del pensamiento contemporáneo en el sur global”
Buenos Aires, 2 al 4 de Agosto de 2017

características que adquieren y de qué forma se asientan en la práctica, se vuelve más claro para entender sobre prácticas que persisten en un campo con sus propias “reglas”. Campo que, por su propia estructura, legitima la autoridad y la dominación. Retomando la idea de transacciones, que en próximos párrafos volveremos a profundizar, podríamos pensar que la institución ofrece al policía un capital simbólico en la forma de autoridad –la autoridad que otorga formar parte de la institución-, con la transacción -a cambio de- odiar y discriminar a un sector social puntual. Este punto es interesante para pensar porqué es fácil gatillar contra los sectores más pobres.

V

Sumado a las distintas situaciones de discriminación, repudio y odio hacia los sectores más pobres, desde los agentes de la institución estatal se legitiman valores como la jerarquía y la dominación, como vimos más arriba, por la búsqueda del reconocimiento, identificándose con los valores de la clase dominante. Estas formas de identificación del sujeto policía con la misma institución que lo enmarca, legitima valores como la jerarquía mediante la dominación simbólica y a través del reconocimiento.

En este punto, es indispensable comprender estos procesos a través de la categoría de **reconocimiento**, presentado por Hegel y retomado por Alexandre Kojève³⁴ (1999), entendiéndolo como matriz constitutiva de la identidad. Acá este punto es fundamental para entender la complicidad del agente con la dominación y cómo la identificación es necesariamente con un otro. En esta lucha por el reconocimiento del otro se supone la existencia de una transacción o negociación en la que uno se impone al otro como valor. En este caso, nos sirve para pensar en qué sentidos se da, en el presente análisis, esa **transacción** por el reconocimiento. Al vincularse con el respeto a la autoridad, que genera pertenecer a la institución policial, y su legitimación, ¿se devuelve incorporando el odio de una clase social hacia otra? El valor de la clase dominante, la autoridad de las instituciones del campo, se impone como supremo y se interioriza en aquel que lo reconoce como jerarquía. El policía, el agente, interioriza el

³⁴ Kojève, Alexandre. La Dialéctica del Amo y del Esclavo. Ed. Fausto, Buenos Aires; 1999.



II Congreso Latinoamericano de Teoría Social y Teoría Política

“Horizontes y dilemas del pensamiento contemporáneo en el sur global”
Buenos Aires, 2 al 4 de Agosto de 2017

valor de quien detenta la dominación simbólica en el campo como valor supremo, volviéndose cómplice de la dominación que este “dominante” ejerce sobre los sectores populares. En este punto, nos gustaría retomar la idea expresada hace varios párrafos sobre un sistema que es naturalizado por los agentes del campo –por interiorizar los sentidos en su subjetividad de la clase dominante- y que los sectores populares cuestionan y amenazan. Esto último ahora se entiende con mayor profundidad y análisis al desplegar las categorías de reconocimiento.

Pensando en los autores citados, si se prioriza la autoconservación –en este caso, del policía y de la clase dominante que el agente tiene interiorizada-, hay un otro al que es necesario eliminar porque el miembro de la institución no se identifica: los valores interiorizados en el agente -la ideología dominante- no se identifican con ese otro que amenaza y cuestiona la forma “natural” de vida y el orden instituido. Dado que el policía tiene la mirada interiorizada de la clase dominante, él es el agente encargado de mantener las cosas como son: un sistema de clases, a través de la represión -que, es necesario insistir, puede ser en forma de tortura, desaparición y/o muerte.

VI

El concepto de dominación simbólica, que propone Bourdieu, es aquella que se ejerce a través del sentido³⁵. Esto nos sirve para intentar comprender cómo un sujeto de una misma clase social a la que agrede (tortura, mata) puede ser cómplice de la dominación. Esa dominación legítima y naturalizada se funda en una creencia originaria, una especie de reconocimiento práctico y prereflexivo. Ese comportamiento prereflexivo, “producto de disposiciones cuasi corporales, esquemas operatorios”³⁶, que Bourdieu denomina sentido práctico es el resultado de un aprendizaje y nos puede ayudar a entender cómo ciertos procedimientos del accionar policial no se indagan sino que responden a las urgencias del mundo de forma inmediata a partir de un proceso de interiorización.

³⁵ Bourdieu, Pierre. *El sentido práctico*. Taurus, Madrid; 1991

³⁶ Bourdieu, Pierre. *El sentido práctico*. Siglo XXI, Buenos Aires; 2007. Pág. 111.



II Congreso Latinoamericano de Teoría Social y Teoría Política

“Horizontes y dilemas del pensamiento contemporáneo en el sur global”
Buenos Aires, 2 al 4 de Agosto de 2017

“La objetivación en instituciones garantiza la permanencia y la acumulatividad de las adquisiciones, tanto materiales como simbólicas, que pueden subsistir sin que los agentes tengan que recrearlas continua e integralmente por una acción expresa; pero, debido a que los beneficios asegurados por esas instituciones son el objeto de una apropiación diferencial, ella tiende también a asegurar, inseparablemente, la reproducción de la estructura de la distribución del capital que, bajo diferentes especies, es la condición de esa apropiación y, al mismo tiempo, la reproducción de la estructura de las relaciones de dominación y de dependencia”³⁷, esta cita nos sirve para comprender varias cuestiones: en principio, las disposiciones que los miembros de la institución llevan interiorizadas dan cuenta de una permanencia y acumulación de las prácticas que la propia institución mantiene y que asegura su reproducción casi sin cambios ni cuestionamientos. Por otro lado, estas disposiciones asientan y sedimentan las relaciones de desigualdad que habitan en su misma estructura, es decir, que elementos como la jerarquía y la dominación forman parte del campo analizado.

Sumado a estos puntos, es interesante empezar a profundizar la existencia de operaciones que permiten conformar sus prácticas como naturalizaciones de un orden jerárquico, de un sistema de clases y de la dominación. En este sentido, hace pocos párrafos hablamos de la dominación simbólica tanto de la víctima del agente de la institución, como del mismo agente frente a la institución que lo enmarca. Frente a esto, y siguiendo a Pierre Bourdieu (1999) en *Meditaciones Pascalianas*, podemos mencionar que las disposiciones prácticas del sujeto policía son el resultado de la implantación en el cuerpo de una relación de dominación, dominación de la cual los miembros de las fuerzas de seguridad son cómplices, aún sin saberlo o a pesar de saberlo. En este sentido: *“Las disposiciones son el verdadero principio de los actos tácticos de conocimiento y reconocimiento de la frontera mágica entre los dominantes y los dominados que la magia del poder simbólico, que actúa como un gatillo, no hace más que disparar”³⁸*. Esta cita nos permite constatar y afirmar de qué forma opera la

³⁷ Bourdieu, Pierre. Op.cit. Pág. 211.

³⁸ Bourdieu, Pierre. *Meditaciones Pascalianas*. Anagrama; Barcelona; 1998; Pág 9.



II Congreso Latinoamericano de Teoría Social y Teoría Política

“Horizontes y dilemas del pensamiento contemporáneo en el sur global”
Buenos Aires, 2 al 4 de Agosto de 2017

dominación a través de las disposiciones y entender las acciones que ejercen los agentes del aparato de fuerza estatal mediante estos términos. La actuación de los propios policías (o gendarmes, perfectos, etc.) frente a los sectores más pobres, podemos afirmar luego de lo expuesto, se trata de complicidad frente a la dominación.

Acá nos arriesgamos a pensar que el policía adquiere como habitus el sentido del otro, es decir, el sentido de otra clase a la que no pertenece, por lo general, el policía que aprieta el gatillo. En este punto, para sumar al análisis, es importante pensar en la categoría de afectividad de Bourdieu que opera a través de la identificación con el otro, para pensar cómo se contribuye a la dominación. Teniendo en cuenta que lo social se adquiere por afectos: si el policía adquiere como habitus el sentido del otro, podemos decir, el sentido de la clase dominante la cual tiene un cierto pensar sobre la clase popular que muchas veces se traduce en miedo a la muerte (muerte a una forma de vida, a los valores, a la tradición, etc), la respuesta inmediata y prereflexiva a ese afecto será la muerte del otro. En este punto, encontramos posible que el “gatillo fácil” suscite afectividades en el accionar policial que ocasionan la muerte del otro. El otro para la clase dominante y la institución policial, y para la mirada interiorizada en el policía, es el sujeto popular, los jóvenes de barrios más vulnerables, como ya expresamos anteriormente.

VII

Terminando el ensayo, podemos esbozar algunas ideas un poco más claras. En principio, constatar que efectivamente en el aparato de fuerza estatal hay prácticas que continúan como disposiciones interiorizadas en los miembros de la institución y, puntualmente, se trata de prácticas que persisten y están dirigidas de forma “planificada” hacia los sectores vulnerables como forma de control de la población. Los casos de gatillo fácil, las torturas y las muertes en los sectores más vulnerables se podrían entender cómo la expresión más acabada de lo que la institución promueve de manera subtendida, sin declararlo abiertamente, al formar agentes con disposiciones prácticas duraderas represivas, que perduran y se actualizan en distintos contextos institucionales, es decir, durante el gobierno de facto o durante los gobiernos



II Congreso Latinoamericano de Teoría Social y Teoría Política

“Horizontes y dilemas del pensamiento contemporáneo en el sur global”
Buenos Aires, 2 al 4 de Agosto de 2017

constitucionales. Por ello, la afirmación de que la dirección de estas prácticas hacia los sectores populares es planificada. Los efectos de la dominación se evidencian mediante las disposiciones prácticas de los agentes de las instituciones represivas estatales.

“Sólo una auténtica labor de contraadiestramiento, que implique la repetición de los ejercicios, puede, (...) transformar duramente los *habitus*”³⁹. La categoría de contra-adiestramiento, la traemos al final porque nos interesa pensar si hay posibilidades reales de transformación de estas prácticas. En este punto, luego de lo desarrollado y entendiendo el rol que obtienen las fuerzas de seguridad en el sistema actual, vemos difícil que la situación pueda modificarse si no hay intenciones reales de quienes las dirigen, es decir, de quienes detentan la dominación simbólica en el campo analizado, de generar prácticas de contraadiestramiento de las prácticas represivas. Mientras la utilización de las fuerzas denominadas de seguridad siga siendo la misma que la expuesta en el presente trabajo, los sectores pobres van a seguir muriendo en manos del Estado y las prácticas represivas de tortura, desaparición y muerte van a seguir persistiendo en el tiempo.

³⁹ Bourdieu, Pierre. *Meditaciones Pascalianas*. Anagrama; Barcelona; 1998; Pág 12.



II Congreso Latinoamericano de Teoría Social y Teoría Política

“Horizontes y dilemas del pensamiento contemporáneo en el sur global”
Buenos Aires, 2 al 4 de Agosto de 2017

Anexo

Entrevista a Vanesa Orieta

— **El caso de Luciano, si bien comenzó como todos en esto de desprestigiarlo o de implantar mentiras sobre lo que había sucedido en realidad, se transformó en un símbolo y ayudó a visibilizar muchos de estos hechos. ¿Cómo lo pensás?**

— Creo que también, en su momento, fue el caso de Miguel Bru donde su mamá Rosa Bru se levantó tan firme en los '90, hablando de la maldita policía bonaerense, denunciando el rol de una de las comisarías de La Plata en lo que fue la desaparición de su hijo, avanzando fuertemente en una investigación que pudo comprobar que Miguel había pasado por una comisaría y que se habían adulterado los libros de guardia. Recuerdo, también, a la abuela de Walter Bulacio, tan luchadora que murió sin poder ver la justicia que se merecía Walter. En un caso estamos hablando de una desaparición forzada, en el otro, de una muerte en una situación de razzia. Pero me parece que cada uno de los actores que se levantaron en momentos totalmente complejos y difíciles para poder denunciar a la policía, que son fuerzas mafiosas, son los que permitieron que otros, tiempo después pudieran tomar esos ejemplos. Así como lo hicieron en la dictadura aquellas mujeres a las que les decían locas, todas ellas nos fueron dando un ejemplo bien claro de cómo proceder.

— **¿Cómo sigue la causa por su desaparición?**

— Esa otra causa todavía está en una etapa de instrucción, lo que tenemos es un cuerpo aparecido, el 17 de octubre del año 2014. Ese cuerpo es efectivamente el de Luciano, porque se han hecho todos los peritajes correspondientes y actuó en ese trabajo el Equipo Argentino de Antropología Forense y después de ese hallazgo, vinieron nuevos testigos. Uno de ellos es el muchacho que atropella a Luciano y es bien claro al relatar que él corría desesperado, que mi hermano estaba escapando de algo o de alguien. El segundo testigo que aparece es el que tiene más posibilidad de ver el panorama completo, identifica a una patrulla de la bonaerense al costado de la Av. General Paz donde Luciano estaba tendido. Esa patrulla, a la cual este testigo le pide auxilio porque Luciano todavía estaba con vida, sigue camino. Hay muchas cosas



II Congreso Latinoamericano de Teoría Social y Teoría Política

“Horizontes y dilemas del pensamiento contemporáneo en el sur global”
Buenos Aires, 2 al 4 de Agosto de 2017

que ya no se pueden remediar. Estuvo cuatro años la causa en la justicia provincial, una justicia que no investigó la causa, y sí a la familia. Se nos investigó y se intervino sobre nuestros teléfonos durante un año y seis meses, violando totalmente los derechos de la víctima y esto también es responsabilidad política. Por eso, es muy grave lo que ha pasado con esta causa. Aparte, se investigó a la familia de una forma cruel para ver a donde se podía ensuciarnos y ver donde se podía deslegitimar a la víctima. Eso es lo espantoso de todo esto. Así que todos los daños que se provocaron durante esos cuatro años que estuvo la causa en la justicia provincial ya no se reparan. Las pruebas perdidas están perdidas. También, las patrullas deben tener un geolocalizador o radar, que nos permite saber cuál es su recorrido y cuando son investigadas permiten que sea más fácil la investigación, pero de todas las patrullas que había en la zona que Luciano había desaparecido, muy pocas tenían activadas eso. Para nosotros, todos estos datos, más que ir en contra, aumentan nuestra teoría de que la policía no solamente es responsable sino que tiene todas las herramientas para poder ocultar un hecho tan grave como es una desaparición forzada.

— **¿Ustedes toman como ejemplo el caso de Ezequiel Demonty?**

— Sí, porque fue obligado a tirarse al riachuelo por efectivos de la federal. Nosotros trasladamos la misma escena a la colectora con una patrulla y con un Luciano escapando de efectivos policiales y entendemos que esa cuestión es la que debe investigar la justicia.

Entrevista a Lucía Sánchez Vilar, integrante de CORREPI

— **¿Cómo fueron los inicios de CORREPI?**

— CORREPI es conformada por poquísimos compañeros que discutían con el discurso oficial que planteaba que en democracia no había represión. Los compañeros empiezan a ver una sucesión de hechos, y empiezan a entender que no estaban aislados, porque tenían que ver con una política de estado, que es necesaria para su existencia porque no puede dejar de usar sus fuerzas de seguridad para controlar y eliminar a la gran mayoría del pueblo trabajador, que son básicamente los que generan las ganancias de las cuales viven los sectores que influyen al poder en este país y que las fuerzas de seguridad siempre han protegido. Más allá de eso, muchas



II Congreso Latinoamericano de Teoría Social y Teoría Política

“Horizontes y dilemas del pensamiento contemporáneo en el sur global”
Buenos Aires, 2 al 4 de Agosto de 2017

veces el discurso oficial actual dice que el policía que mató tal o cual pibe es un resabio de la dictadura, pero antes de la última dictadura también existía la represión en democracia como política de estado. Lo que los compañeros a fines de los '80 planteaban es que la represión seguía existiendo, pero a diferencia de la dictadura, ahora el objetivo era discriminar y controlar a ese joven de barrio que cargaba sobre sus hombros un modelo económico que había venido a implantar ese mismo golpe militar. Es decir, era ese pibe de barrio que sufría las limitaciones de un modelo económico que vino a sesionar y limitar las posibilidades de su vida.

— **Pensando en las fuerzas de seguridad, ¿cómo crees que debería ser su rol en un estado democrático?**

— Es una pregunta muy interesante. Nuestro planteo es que en un estado democrático en el marco del capitalismo, las fuerzas de seguridad no pueden superar su límite histórico que es la función social de la represión. A lo largo de la historia y en todo el mundo, se han reglamentado distintos proyectos, recursos o lo que se nos ocurra para “humanizar” a las fuerzas de seguridad. En Argentina las cúpulas corridas de la policía y de todas las fuerzas que se nos ocurran son infinitas, pero vemos que ninguna de esas medidas influyen en las consecuencias represivas, es decir, le podemos lavar la cara a las fuerzas de seguridad pero siguen reprimiendo. Por ejemplo el caso de Rodrigo Corzo es muy paradigmático, tenía 23 años y fue asesinado en Morón en el 2006, quién fusiló a Rodrigo era un policía que tenía un promedio de 9.9 en su carrera policíaca y era el encargado de dictar clases de derechos humanos en la policía federal. Pero cuando el policía aprieta el gatillo, porque está entrenado para identificar a un enemigo y eliminarlo, no se pone a defender los derechos humanos. Entonces, dentro de los marcos del capitalismo, aún en un contexto democrático, las fuerzas de seguridad no tienen otra función que la de reprimir.

Entrevista a Giselle Tepper, integrante de HIJOS

— **¿Cómo fueron los comienzos de HIJOS y cómo sentís que fue tu militancia en los '90 y hoy?**



II Congreso Latinoamericano de Teoría Social y Teoría Política

“Horizontes y dilemas del pensamiento contemporáneo en el sur global”
Buenos Aires, 2 al 4 de Agosto de 2017

— Los comienzos de HIJOS como red nacional tienen que ver justamente con un momento generacional de una adolescencia muy marcada por un contexto de impunidad, por las leyes de Obediencia Debida, de Punto Final y los indultos. La organización surge de un gran grupo de jóvenes que de un duelo personal hizo una lucha colectiva y eso es lo que trasciende en estos 20 años, desde ese 1995 que nos fundó. En el nombre está mucho de lo que fue la lucha de los '90: por la identidad y la justicia contra el olvido y el silencio. Tuvimos que salir a marcar qué íbamos a hacer contra la impunidad, lo que después fue el escrache y también el exigir a la par la construcción de condena social. En lo personal, me sumé estando todavía en la secundaria. Inicialmente con lo que fue el programa de radio que estaba en FM Latinoamericana, fui teniendo momentos de participación más cercanos y otros más lejanos, pero creo que a muchos nos pasa que una vez que te acercas a HIJOS no sentís que te vas. A muchos nos reunió nuevamente el momento de los juicios a los genocidas, por las querellas, los testimonios o porque creímos que era el momento para volver a poner el cuerpo en la militancia. En este sentido, hoy creo que estamos siendo parte de políticas de estado que antes nos parecían inimaginables. Antes dominaba el olvido, la impunidad, el silencio, incluso algún intento de reconciliación. Entonces, esas políticas de estado que hoy sí suceden como los juicios a los genocidas y la recuperación de los ex centros clandestinos, son las que nos están reuniendo todavía en un espacio de lucha en el que entendemos que aún queda mucho por hacer y justamente ahí es donde se rompe esta idea de que hay derechos humanos de antes y de ahora. Un pibe que es víctima de violencia institucional está siendo vulnerado hoy en su derecho, pero hay sectores que no quieren hablar de eso. Me parece que si vamos a hablar de derechos, es necesario que pongamos toda las vulneraciones sobre la mesa y veamos dónde está realmente la crisis; si es que está donde piden más cámaras de seguridad y más policías, o donde un pibe por ser pobre tiene una expectativa de vida que es la que le pone la bala de un policía.

— **Mencionabas la violencia institucional, ¿crees que es algo que persiste por la dictadura? ¿Por qué sigue tan vigente hoy?**

— Fundamentalmente, siempre sostuvimos que la violencia institucional se mantiene por las mismas prácticas de los genocidas y la impunidad, la formación disciplinaria



II Congreso Latinoamericano de Teoría Social y Teoría Política

“Horizontes y dilemas del pensamiento contemporáneo en el sur global”
Buenos Aires, 2 al 4 de Agosto de 2017

para las fuerzas armadas de este país fue pensada para reprimir al pueblo. Una de las raíces está claramente en ese terrorismo de estado y, posteriormente, en una profundización con la impunidad de los '90, ahí hubo una continuidad que generó más impunidad. El derecho a la vida está siendo vulnerado con todas esas prácticas, también porque esta impunidad hizo que mucha de esa “mano de obra desocupada de la dictadura” quede a cargo de comisarías, entonces, ¿por qué va a dejar la picana un tipo que estuvo en la ESMA si lo consagra la impunidad y después va a la comisaría y es jefe? Definitivamente la violencia institucional viene de este recorrido histórico.

Entrevista a Sandra Raggio, integrante de la Comisión Provincial por la Memoria

— **¿Qué cosas creen que perduran desde la dictadura?**

— Sin duda, la gran continuidad es que los sectores más concentrados y con mayor poder de la economía que se fortalecieron durante la dictadura, siguen detentando el poder y lo han acrecentado en democracia.

— **Volviendo a los comienzos del organismo, ¿cómo se empezaron a involucrar con las violaciones de los derechos humanos que ocurren en la actualidad?**

— En ese contexto de crisis social que estalló en el 2001 era imperioso comprometerse e intervenir en lo que estaba pasando. La CPM decidió que debía orientar su acción a la vigilancia de las violaciones a los derechos humanos, no solo las que habían ocurrido en el pasado sino también las que seguían ocurriendo. Por eso, se creó el Comité contra la Tortura, porque las cárceles duplicaron su población encerrando a los pobres. A esos mismos que el neoliberalismo había generado, ahora también se les mostraba la cara represiva en una clara política de criminalización de la pobreza, la llamada “mano dura” en materia de seguridad. La creación del Comité fue la puesta en marcha de un mecanismo de monitoreo y control de los lugares de encierro, siguiendo los estándares internacionales.

— **Tendiendo en cuenta esta violencia institucional, sumada a los casos de gatillo fácil hacia jóvenes vulnerables, ¿qué evalúan respecto a que persistan en estos 32 años de democracia?**

— No sólo han persistido, sino que se han acrecentado. Estos casos constituyen un problema de la democracia no sólo un resabio de la dictadura. La tortura en nuestro



II Congreso Latinoamericano de Teoría Social y Teoría Política

“Horizontes y dilemas del pensamiento contemporáneo en el sur global”
Buenos Aires, 2 al 4 de Agosto de 2017

país es una práctica sistemática de las fuerzas de seguridad y no es sólo una continuidad, se han generado nuevas modalidades. Los perseguidos son otros. Son los jóvenes pobres, configurados como los nuevos peligrosos que generan miedo social y un reclamo de control y represión que luego se expresa en la “mano dura” que contrapone a la seguridad con los derechos humanos.



II Congreso Latinoamericano de Teoría Social y Teoría Política

“Horizontes y dilemas del pensamiento contemporáneo en el sur global”
Buenos Aires, 2 al 4 de Agosto de 2017

Bibliografía

- Bourdieu, Pierre. *El sentido práctico*. Taurus, Madrid; 1991.
- Bourdieu, Pierre. *Meditaciones Pascalianas*. Anagrama, Barcelona; 1998
- Bourdieu, Pierre. *Argelia 60*. Siglo XXI, Buenos Aires, 2006
- Calderaro, Romina. *No callarás. Historias de gatillo fácil*. Vei Libros, Buenos Aires; 2008.
- CORREPI. Informe de la Situación Represiva Nacional en Argentina 2016 de la Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional. Buenos Aires; 2016.
- Kojève, Alexandre. *La Dialéctica del Amo y del Esclavo*. Ed. Fausto, Buenos Aires; 1999.
- Merleau-Ponty, Maurice. “La espacialidad del cuerpo propio y la motricidad”, *Fenomenología de la percepción*. Fondo de Cultura Económico, México; 1957.
- Périès, Gabriel. “De Argelia a la Argentina: estudio comparativo sobre la internacionalización de las doctrinas militares francesas en la lucha anti-subversiva. Enfoque institucional y discursivo” en *Lucha de Clases, Guerra Civil y Genocidio en la Argentina. 1973-1983* de Izaguirre, Ines. Eudeba, Buenos Aires; 2009.
- Winer, Sonia. *Doctrina de InSeguridad Mundial*. Prometeo, Buenos Aires; 2015.
- CONADEP. *Nunca Más*. Eudeba, Buenos Aires; 2006.

Entrevistas:

Sumadas en el anexo del presente trabajo

- Entrevista a Vanesa Orieta
- Entrevista a Lucía Sánchez Vilar
- Entrevista a Giselle Tepper
- Entrevista a Sandra Raggio

Sitios web:

- Asociación Miguel Bru: <http://www.ambru.org.ar>
- Cosecha Roja: <http://cosecharoja.org/>
- La Primera Piedra: <http://www.laprimerapiedra.com.ar/>
- Centro de Estudios Legales y Sociales : <http://www.cels.org.ar>